

POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO RURAL EN COLOMBIA ANÁLISIS DESDE LA OPTICA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Por: CARLOS ALEXANDER BOTIA

Introducción

Enmarcado dentro de la consecución planeación y ejecución de políticas públicas sustentables que resuelvan el grave problema de la desigualdad social y pobreza del sector rural de Colombia, se ve la necesidad de responder el problema del acceso a tierra, sino la problemática de la desigualdad y la pobreza del campesinado colombiano la falta de inclusión de los pequeños y medianos campesinos se plantea la necesidad de efectuar políticas de desarrollo acordes con un modelo que genere un balance satisfactorio entre incremento de la producción agropecuaria crecimiento económico y conservación del medio ambiente

Teniendo en cuenta que el sector agrario en el país ha tenido una innegable participación en la economía nacional siendo muchos de ellos productos de exportación, el objetivo de este escrito es analizar desde del punto de vista teórico cuales fueron los lineamientos que el gobierno central adopto como política pública en el sector rural en especial las figuras de unidades agrícolas familiares y zonas de reserva campesina enmarcadas dentro del modelo de desarrollo rural sostenible.

También se consultaran fuentes teóricas sobre política rural, el concepto de pobreza y que es desarrollo sostenible.

Dicho análisis pretende generar inquietudes a los sectores gubernamentales respecto a fenómenos de la política agraria en Colombia pobreza y desarrollo rural sostenible.

Resumen

Dentro del marco del estado social y democrático de derecho como se proclamó en Colombia a partir de la constitución de 1991, es deber del estado promover el desarrollo social de sus asociados, en ese orden de ideas y para atender las necesidades del campo colombiano se expidió en 1994 la ley 160 llamada ley de reforma agraria y desarrollo rural.

Sin embargo y pese a los esfuerzos realizados por parte del gobierno los resultados no son los mejores; La situación del campo colombiano en materia de crecimiento de calidad de vida del campesinado colombiano no es la más satisfactoria, la pobreza rural es mayor que la pobreza urbana, las políticas no cuentan con una solución multidimensional no existe una eficaz implementación de un desarrollo económico armónico con las necesidades del medio ambiente enmarcado dentro del concepto de desarrollo sostenible .

Con este trabajo se pretende describir la situación social del campesinado colombiano tomando como punto de partida el cambio de modelo económico analizando desde la perspectiva de un desarrollo sostenible tocando temas tales como pobreza rural, propiedad rural, desarrollo rural y producción sostenible se estudiará las figuras de unidad agrícola familiar y zonas de reserva campesina figuras preponderantes de producción agraria y de acceso a la tierra descritas en la ley de reforma agraria.

Tema

Este trabajo tiene como objetivo Analizar La política pública de desarrollo rural establecida mediante la ley 160 de 1994 este análisis se realizará desde la óptica del desarrollo sostenible y dentro de éste se analizará el desempeño de la política pública en cuanto al acceso a la tierra, la situación de la pobreza rural y el impacto económico y social que ha tenido la apertura económica en el campo colombiano

Problema de investigación

Con la promulgación de la ley 160 de 1994 se estableció el modelo de mercado de tierras dicho modelo donde campesino recibe subsidio para la compra de los predios rurales, para lo cual se analizaran las figuras de zonas de reserva campesina y las unidades agrícolas familiares.

De otro lado si bien es cierto el acceso a la tierra es primordial para la consolidación de una reforma agraria, se tienen que tener en cuenta otros aspectos tales como la pobreza rural sostenibilidad económica y sostenibilidad social dicho análisis tiene por objeto proponer un modelo de desarrollo rural multidimensional donde se busca un modelo de desarrollo rural sostenible .

|

Objetivos

Objetivo General

Analizar si la política de desarrollo rural enmarcada en la ley 160 de 1994 como pilar de la política pública en materia agraria es acorde con los postulados de desarrollo rural sostenible.

Objetivos específicos

1. Analizar las figuras de zonas de reserva campesina y unidades agrícolas familiares como pilares del modelo de desarrollo rural conceptualizado en la ley 160 de 1994.
2. Describir el modelo de desarrollo económico que se desprende del cambio de modelo económico nacido con la reforma constitucional y enmarca en la ley 160 de 1994

Justificación

a pesar de estar preceptuado constitucionalmente la búsqueda de mejor calidad de vida para la población rural con una política de acceso progresivo de la Tierra al campesinado los resultados no son los más alentadores, muchas de las tierras rurales en Colombia no son utilizadas acorde a su verdadera vocación productiva, generando pobreza y exclusión social es por esta razón que este trabajo aborda temáticas tales como políticas públicas de desarrollo rural desde la óptica del desarrollo sostenible puesto que la visión mencionada no solo ve la producción de capital como fin principal sino que busca que cada comunidad busque las soluciones a la problemática de la tensión entre Desarrollo económico con la erradicación de la pobreza y protección del medio ambiente.

Estado de la cuestión

La política pública de desarrollo rural está enmarcada dentro de la ley 160 de 1994 denominada ley reforma agraria de desarrollo rural en ella se encuentran los objetivos fines e instituciones de la reforma rural en Colombia, sobre política pública rural uno de los escritos más importantes es el estudio realizado por Absalón Machado director del informe Colombia rural razones para la esperanza. En donde plantea que la política pública en materia agraria focaliza el crecimiento económico por encima del bienestar de la población rural.

Entorno al problema de un desarrollo agrario sostenible y participativo se encuentra el estudio denominado Política de desarrollo agrícola Conceptos y principios realizado por la Organización De Las Naciones Unidas Para La

Agricultura Y La Alimentación (FAO) donde se denota la urgente necesidad de un tratamiento integral en la búsqueda de soluciones a la sostenibilidad económico medio ambiental .

Otro estudio realizado sobre el tema del desarrollo rural sostenible es el realizado por Pablo Martínez de Anguita donde describe los postulados para un desarrollo sostenible

Respecto a la importancia del campo como elemento económico social la honorable corte constitucional en sentencias C-644 de 2012 y C-371 de 2014 realiza un estudio de la ley 160 de 1994 donde enfatiza la importancia del campo y de los derechos sociales económicos.

Marco teórico

Dentro del marco conceptual a abordar se dividirá en ejes temáticos a saber:

Se definirá de manera breve el papel de Modelo económico en la formulación de una política pública de desarrollo rural y cuál es la importancia del desarrollo sostenible como fundamento para la consecución de una política de erradicación de la pobreza y de soberanía alimentaria, se definirá que es una política pública de desarrollo rural, se describirá las figuras de zonas de reserva campesina y de unidad agrícola familiar.

El sector agrario en el nuevo modelo de la economía

Como producto de la liberación de la economía e menester según lo anota Perfetti 1994:

La apertura económica, se otorga, en la asignación de recursos una mayor importancia a las fuerzas del mercado, permitiendo así que el grado de especialización sectorial que se dé responda a las f ventajas comparativas de cada economía. (p.62)

Continuando con el mismo planteamiento de lo que es cambio estructural en la manera cómo opera hoy el estado anota Perfetti:

La estrategia de desarrollo implica un nuevo planteamiento sobre la participación del estado en el cual el sector público le sustituye el sector público (...) desaparece el manejo selectivo y restringido que tradicionalmente se venía dando al crédito de fomento ya que las actividades agropecuarias se nutren de los recursos globales (...) la inversión pública debe responder a la bondad económica y financiera del proyecto (p. 63)

El cambio de modelo económico sin embargo afecto gravemente la producción pecuaria puesto que Colombia y los países desarrollados en especial Estados Unidos contaban con una agenda económica diferente en ese sentido *“Las políticas latinoamericanas se centraban en abrir sus mercados a las importaciones en lugar de promover las exportaciones y con demasiada frecuencia se destruía más puestos de trabajo que los que se creaban..”* (Stiglitz 2003 P 252)

Sin embargo la agenda norteamericana no cambio en el manejo de su política agropecuaria nacional y en ese sentido anota *Stiglitz*

La Agricultura fue otro ejemplo del doble rasero inherente la agenda de liberación de la economía que promovimos .aunque insistimos en que otros países redujeran sus barreras ante nuestros productos y eliminaran la subvenciones productos que competían con los nuestros, estados unidos mantuvo las barreras a los productos de los países en desarrollo además de continuar con sus subvenciones masivas. (p. 254)

En ese mismo sentido dicho modelo neoliberal modifico de manera negativa la situación del campo colombiano en sentido se anota *“La aplicación del modelo neoliberal en el país lejos de modificar positivamente las condiciones desfavorables en que se desarrolla la economía campesina para potencializar sus posibilidades de crecimiento y fortalecer la sociedad rural, multiplica los obstáculos para su desarrollo “(Corrales y Forero 1992 p 59)*

Con ese panorama fue expedida la ley 160 de 1994 el sector rural colombiano fue puesto a competir en el marco de la globalización de la economía las principales

Ahora bien para lograr que el sector agrario colombiano sea viable en términos económicos tiene que realizar cambios estructurales en la manera de producción mejorando la eficiencia y realizando un cambio tecnológico en la manera como se producen los productos agrarios donde ya la labor del estado toma un plano más de corrector de las posibles deficiencias del mercado

En ese sentido la investigación y la transferencia de tecnología es clave para producir de manera más eficiente en ese sentido el banco mundial anota:

La principal conclusión es que las inversiones en la Investigación y Desarrollo agrícola han convertido a la mayor parte de la agricultura del mundo en desarrollo en un sector dinámico, en el cual la rápida innovación tecnológica acelera el crecimiento y reduce la pobreza (P 136)

Otro aporte respecto al aporte de la tecnología en el desarrollo rural es la consideración del Perfetti

En este marco de ideas es necesario fortalecer e incentivar la investigación realizada por los gremios de la producción, de tal forma que el estado se dedique en preferencia, a impulsar investigación en productos en los que los agricultores no estén en capacidad de asumirlas (p 68)

Que es la política pública de desarrollo rural

En este ítem se analizara cual es modelo de desarrollo rural y de acceso a la tierra propuesto en la ley 160 de 1994 en este sentido la ley menciona en su artículo primero ¹ ahora bien como lo dicha ley dio un viraje en la política pública de desarrollo agrario en el tal sentido “introdujo una nueva manera de enfrentar el problema de la distribución de la propiedad, denominada por algunos como *mercado de tierras*” (Machado, 2009 p.37) en ella *el estado concede un subsidio para la compra de la tierra a pequeños productores rurales equivalentes al 70%*

¹ Inspirada en el precepto constitucional según el cual es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a otros servicios públicos rurales, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina

del inmueble “Hay quienes lo han denominado como el mercado asistido de tierras, con una asistencia estatal limitada al subsidio, ya que los actores privados –propietarios y campesinos–realizan sus negocios voluntariamente sin interferencia de funcionarios públicos. ”(Machado Absalón 2009 p.37) así mismo hablando de la forma de adquisición de la tierra “*La subvención para la compra de tierras equivale al 70% del costo de comprar una unidad agrícola familiar, los beneficiarios cubren el 30% restante del precio de compra mediante préstamos que el INCORA les ayuda a negociar.*” (Heath John y Hans Binswangwer 2000 p.33) *ahora bien las consecuencias a nivel socioeconómicos de la negociación de tierras es el parcelación de grandes propiedades rurales “la negociación voluntaria de tierras en la práctica está fraccionando la mediana propiedad y formando pequeñas unidades individuales en lugar de fortalecer una estructura mejor distribuida.”* (Machado Absalón 2009 p.38)

Así mismo el marco legal del mercado de tierras Se constituyó según lo anota De los Ríos:

Mecanismo para afectar la estructura agraria, a través de la redistribución de tierras por mercado, es decir, mediante la compra directa de tierras por parte de los campesinos, subsidiada de forma parcial por el Estado y mediada por la acción institucional del Incora. (p 108)

Que es el desarrollo rural

El desarrollo rural es definido como un proceso localizado de cambio social y crecimiento económico sostenible, que tiene como finalidad el progreso permanente de la comunidad rural y de cada individuo integrado a ella.(Martínez Pablo 2006 p.41)

el informe Brundtland 1987 es conocido por su definición del concepto de desarrollo sostenible: “el desarrollo sostenible es el desarrollo que satisface las

necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias Necesidades”.

Factibilidad

La factibilidad del trabajo sobre desarrollo rural y la inclusión o no de un desarrollo sostenible es viable puesto que existen fuentes bibliográficas tales como los documentos emitidos por Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación(FAO) Igualmente jurisprudencia constitucional , el marco legal de la política agraria ley 160 de 1994 y textos del instituto interamericano para la agricultura(IICA) se tiene el tiempo necesario para el análisis del material anteriormente descrito y se cuenta con la infraestructura técnica para la consecución del proyecto

Metodología y técnicas de recolección de información

Este trabajo se desarrollará mediante la recolección bibliográfica así como análisis de la jurisprudencia constitucional se hizo una investigación descriptiva analítica entorno al tema del desarrollo los factores de desarrollo, El desarrollo rural

Cronograma

FECHA	ACTIVIDAD
13 de febrero de 2015	Clases de investigación
14 de febrero de 2015	Asesorías Investigación
15 de febrero al Al 25 de mayo de 2015	Recolección y revisión bibliográfica
29 de mayo de 2015	Asesorías Investigación
30 de mayo de 2015	Clase Investigación
7 de junio de 2015	Entrega para calificación del seminario de investigación
10 de junio de 2015	Recolección y revisión bibliográfica
24 de julio de de 2015	Asesorías Investigación
25 de julio de 2015	Clases de investigación
26 de julio a 1 de agosto	Corrección de observaciones hechas por el tutor
2 de agosto de 2015	Entrega de informe final

Desarrollo

Referencias sobre la situación de la política actual sobre desarrollo rural

La política pública de desarrollo rural en Colombia ha tenido una evolución poco satisfactoria a nivel de resultados en torno a aspectos fundamentales como lo son la lucha contra la pobreza, el acceso a la tierra y el desarrollo socio-económico de los pueblos en tal sentido “El papel de la agricultura es crucial para la erradicación de la pobreza, Los pobres rurales dependen de la agricultura tanto para sus ingresos como para sus derechos alimentarios” (FAO 2003 P. 59) la población rural campesina en Colombia tiene un arraigo a la tierra que va más allá de lo meramente económico convirtiéndose la tierra y su modo de vida rural en un aspecto sociológico es así como se anota hablando de lo que es la tierra para la población rural con los ingresos más pobres

Ortiz (2004) Para la población de más bajos recursos y vulnerable la tierra no solamente presenta seguridad alimentaria y construcción de un sistema de producción; igualmente es medio de refugio y posibilita la inversión el ahorro y la transferencia de riqueza de una generación a otra.

Es así como en las poblaciones campesinas es importante la consecución de una política pública que promueva la mejora de la calidad de vida de los campesinos el papel de las políticas públicas de desarrollo agrega “La inseguridad alimentaria crónica puede enfrentarse más eficazmente a través de políticas que promuevan la productividad agrícola, los ingresos rurales y la producción de alimentos.”(FAO 2003 P. 59) es decir la actividad estatal está encaminada al desarrollo yendo mas allá de la provisión de mercados tal como se anota el consejo de adoptar sistemas de mercado es demasiado simplista cuando existen serios problemas de falta de equidad en la distribución de tierras, información imperfecta y mercados de riesgo incompletos. ” *Stiglitz 1993 p 576*

Una referencia que se toma en este escrito entorno a la magnitud de la pobreza rural es el descrito por Gómez 1999

Colombia está catalogado como una de los países latinoamericanos con niveles de pobreza más altos debido a que más de la mitad de población (...) no alcanza para 1995 a comprar con su ingreso una canasta con los

requerimientos mínimos para satisfacer sus necesidades p. 13

Sin ser coincidentes las estadísticas muestran una situación grave de pobreza rural es así como el DANE 2006 la pobreza nacional se ubicaba en torno al 45%, mientras que la rural alcanzaba el 62.1%. La brecha total en el ámbito nacional era de 20.2%, mientras que en el ámbito rural alcanzaba los 29.6%.

Estos datos reflejan la grave situación del campesinado colombiano ahora bien los datos que arroja el nuevo censo nacional agropecuario denotan que si bien las cifras no son iguales y que la pobreza rural ha disminuido son aún un de una magnitud preocupante según los datos que dio a conocer el DANE ²

Para la consecución de una política pública de desarrollo rural hay que tomar en cuenta aspectos básicos como los que son la pobreza rural colombiana, la concentración de la tierra, la estructura agraria colombiana y los respectivos modelos de desarrollo en el ámbito productivo nacional en tal sentido se referencia los aspectos antes mencionados a saber

En este sentido Agencia Presidencial Para La Acción Social Y La Cooperación Internacional – Acción Social (2010) anota refiriéndose a la concentración de la tierra que:

Para 2009 se observa que mientras el 10,5% del total de hectáreas están en la categoría de microfundio y corresponden al 80,5% de los predios y al 78,3% de los titulares de derechos, el 52,2% de hectáreas están en la gran propiedad y se distribuyen en el 0,9% de los predios y el 1,1% de los propietarios/poseedores p. 25

Es decir que existe una marcada concentración de la tierra en palabras de Machado (1994)

² según este avance, el índice de pobreza multidimensional (IPM) ajustado disminuyó en el área rural dispersa que para el 2014 alcanzó un 44,7 %, comparado con el 73,7 % encontrado en el censo del 2005.

El avance de la gran propiedad, el deterioro de la mediana y la continua fragmentación de la pequeña, tres fenómenos acompañados de violencia, desplazamiento de poblaciones rurales y masacres continuas en las que las fuerzas para estatales han ido conformando, a sangre y fuego, dominios territoriales en un proceso de acumulación de rentas institucionales de estilo de la acumulación originaria p 55

El modelo de desarrollo rural colombiano es de naturaleza excluyente y como tal se refleja en el modelo de inversión en La política pública colombiana la cual está enfocada en la inversión en la producción de la agricultura a nivel industrial desconociendo la inversión en la producción agraria de mediana escala” la estrategia de tratamiento del sector agrícola (..)Continuaron concentrando la inversión, la investigación y los servicios en la agricultura empresarial, excluyendo paulatinamente a los pequeños productores y, fundamentalmente, a aquellos localizados en áreas marginales” (Ortiz 2004 p 32)

Así mismo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) referencia la inversión que realiza el sector privado de la siguiente manera “El sector privado ha concentrado su atención y el gasto fundamentalmente en el desarrollo de tierras con potencial comercial, pese a que mucha de la población rural permanece en tierras marginales” (2003) es decir el mediano y pequeño productor pecuario se encuentra doblemente marginado puesto que ni bien cuenta con oportunidad estatal ni bien cuenta con proyectos a nivel privado que lo Saquen del círculo de pobreza que azota al país .

Para contrarrestar este modelo es necesario como primera medida tener como eje fundamenta un desarrollo rural sostenido que tenga como eje central las necesidades de la comunidad y las idiosincrasias de cada comunidad donde se llega a la consolidación de un proyecto de desarrollo productivo de lo cual se desprende como lo anota Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La gente que vive en tierras frágiles es vulnerable, pero tiene una modesta cartera de activos que puede ayudarlo a salir de la pobreza: la tierra, capital social tradicional, capital humano y conocimiento general y técnico nativo. Sin embargo no ha habido instituciones locales ni nacionales que desarrollen siquiera la productividad potencial de esos activos (p 59)

Como queda de presente la situación del sector rural colombiano presenta marcadas desigualdades en torno a la concentración de la tierra, la pobreza rural.

Análisis De La Unidad Agrícola Familiar y de las zonas de reserva campesina Frente Al Desarrollo Rural Sostenible

Análisis de la figura de unidad agrícola familiar (UAF)

Para la definición de la figura es menester enmarcar que dicha figura gira en torno al concepto de campo en un contexto socio económico se toma como lo consignado en la sentencia C-644 de 2012 donde la honorable corte constitucional expresa³ es así como resalta no solo la importancia económica del campo sino una visión sociológica del bien jurídico protegido y continua la sentencia frente a los fines programáticos de la constitución política respecto a los mandatos constitucionales entorno a la política rural.

La ley 160 de 1994 define la UAF⁴

Es decir que la concepción de la UAF se enmarca dentro de lo que sería una empresa básica rural y en ese sentido la agencia presidencial para la acción social y la cooperación internacional – acción social denota que cuenta con un doble papel y en ese sentido anota sobre las características que Es al mismo tiempo un proyecto concebido para superar la línea de pobreza, de manera que si una familia está dotada de una UAF y aplica las condiciones de productividad promedio, puede obtener un ingreso superior al costo de la canasta básica y un excedente para mantener su empresa básica .(p.24)

³ Se entiende para efectos de este estudio como realidad geográfica, regional, humana, cultural y, económica, que por lo mismo está llamada a recibir una especial protección del Estado, por los valores que en sí misma representa. De otra parte, es el campo como conjunto de tierras destinadas a la actividad agropecuaria, el espacio natural de la población campesina, fuente natural de riqueza del Estado y sus asociados

⁴ la empresa básica de producción agrícola pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión conforme a condiciones agroecológicas de las zonas y con tecnología adecuada, permite a una familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio .la unidad agrícola familiar no requiriera normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia , sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña , si la naturaleza de la producción así lo requiera (artículo 38 ley 160 de 1994)

Así es que dentro de la órbita constitucional la corte constitucional continua su análisis de la figura legal de la unidad agrícola familiar diciendo en sentencia 644 de 2012⁵

Análisis de la figura de zonas de reserva campesina. ZRC

En la Ley 160 de 1994 en su artículo 1 se Establece la ZRC⁶

Y en el decreto 1777 de 1996 reglamentario de la figura de ZRC Fija como objetivo⁷.

Siguiendo los derroteros planteados se analizaran los pilares de la política pública rural en concreto lo concerniente a la UAF en este sentido y teniendo en cuenta que para la ley 160 de 1994 la UAF es concebida como una empresa básica rural se tiene que la misma analizada desde el punto de vista económico es tal como lo describe Agencia Presidencial Para La Acción Social Y La Cooperación Internacional – Acción Social (2010) y anota

La Empresa Básica Rural ligada a la UAF es al mismo tiempo un proyecto concebido para superar la línea de pobreza, de manera que si una familia está dotada de una UAF y aplica las condiciones de productividad promedio, puede

⁵ A través de las unidades agrícolas familiares el legislador buscó evitar que la parcelación de la tierra generara la proliferación de minifundios que la hicieran improductiva y que frustraran la realización de los postulados constitucionales relacionados con la producción agrícola y la función social de la propiedad agraria, puesto que los minifundios no le otorgaban la posibilidad al campesinado de obtener excedentes capitalizables dirigidos a mejorar sus condiciones de vida. Y, aunque no se estableció un único camino constitucionalmente impuesto para asegurar el cumplimiento del deber mencionado en el artículo 64.

⁶ establecer Zonas de Reserva Campesina para el fomento de la pequeña propiedad rural, con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables

⁷ Las Zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas.

obtener un ingreso superior al costo de la canasta básica y un excedente para mantener su empresa básica (p.24)

El fin principal de la unidad agrícola familiar es que de ella se pueda llegar a la consolidación de una empresa rural y que de ella se logre la subsistencia familiar en sin embargo y como se denota en las páginas anteriores es muy difícil debido a la baja inversión agraria que se logre sin realizar estrategia adecuadas la búsqueda por una parte de la autonomía alimentaria con la posterior formación empresarial a mediana y gran escala para lo cual se podría poner en práctica estrategias que consolidarían la mejor calidad de vida del campesino colombiano entre las cuales se describirán de manera sistemática así

Una fase primaria donde prima la autonomía alimentaria y la economía de subsistencia la UAF como primera medida es la fuente de alimentos para quienes viven en ella es así como “La primera estrategia consiste en mejorar la capacidad de las familias agrícolas para que puedan Garantizarse una subsistencia familiar (especialmente en términos de alimentación y nutrición) con unos gastos mínimos de efectivo.” Carroll 1999 p 128

Como segunda fase consistente en “Apoyo para los sistemas de producción más comerciales de los pequeños agro negocios, que van Desde la agricultura semicomercial con un producto comercial o dos , hasta una producción comercial “ (Carroll 1999 p 132) como se anotó anteriormente se tiene que tener en cuenta el saber de la comunidad puesto que muchas veces las comunidades son poco proclives al cambio de sus prácticas agrarias y en ese sentido se anota“ Respeto a las prácticas locales. Se introducen cuidadosamente innovaciones en el sistema agrícola sin reemplazar cultivos alimentarios claves ni dañar la agroecología local y respetando debidamente los patrones familiares y comunales de asignación del trabajo. “(Carroll 1999 p 132)

Hablando sobre las zonas de reserva campesina como instrumento para la consolidación de explotaciones agrarias sostenibles en zonas frágiles la honorable corte constitucional describe en la sentencia c 371 de 2014 ⁸

⁸ .-. Los principales objetivos específicos de la declaración de las reservas, como puede apreciarse en las resoluciones de constitución, han sido solucionar conflictos asociados al uso del suelo; proteger los derechos de propiedad de los campesinos; impulsar empresas campesinas de economía solidaria para el aprovechamiento forestal, así como proyectos viables de comercialización; crear espacios de trabajo conjunto entre las instituciones y las organizaciones de la comunidad, para la definición de políticas de inversión y desarrollo; mejorar la seguridad alimentaria, la calidad de vida y los ingresos de la población; fortalecer y consolidar organizaciones de productores, así como el liderazgo empresarial.

Y continúa describiendo la importancia social y económica de las mismas de la siguiente manera ⁹

Conclusiones

1. Las unidades agrícolas familiares y las zonas de reserva campesina son una alternativa para el desarrollo rural si se le soluciona primero la falta de recursos expresada en pobreza rural
2. La autonomía alimentaria más creación de pequeños ejes empresariales agrarios fomenta el desarrollo humano sostenible
3. Al existir en Colombia una desigualdad en las condiciones socioeconómicas entre campo y ciudad el ciclo de pobreza rural se hace peor si no se le brindan condiciones de inversión rural.
4. El modelo económico acaba la pequeña producción pecuaria haciendo que los campesinos sigan con el ciclo de pobreza
5. Se debe mejorar con las condiciones de inversión social a los pequeños y medianos productores para incentivar la producción nacional.
6. Si se realiza una política pública que promueva la inversión social en el agro al haber mejores condiciones económicas no existirá desplazamiento por condiciones socioeconómicas
7. Las zonas de reserva campesina son una institución que tiene el potencial de preservar los ecosistemas frágiles en zonas apartadas del país y por tal razón se deberían implementar con mayor energía en los campos colombianos
8. La producción y los saberes ancestrales en cuanto a producción agraria no se tienen que cambiar de manera drástica puesto que genera un choque cultural que degrada las comunidades nativas .
9. Se tiene que propender por proteger la economía campesina con la inversión social a nivel tecnológico y de capacitación del campesinado
10. El campo además de ser bien de carácter económico es también un bien que genera en las comunidades agrarias sentido de pertenencia

⁹ las zonas de reserva campesina son una figura creada por la ley 160 de 1994 para la ordenación social, ambiental y productiva de una región. Sus finalidades más importantes son solucionar conflictos socioeconómicos y ambientales ligados a la tierra, evitar su concentración, acaparamiento y fragmentación antieconómica, ordenar la adjudicación de baldíos y orientarla hacia campesinos de escasos recursos, fomentar la pequeña propiedad rural, proteger y fortalecer las economías campesinas, ordenar los procesos de colonización, y contribuir a la realización de los derechos económicos, sociales y culturales de los campesinos, como el derecho a la alimentación y al acceso progresivo a la tierra.

generando tanto estabilidad social como económica en la medida en que el estado realice inversión pública.

11. El sistema de reforma agraria mediante mercado de tierras es altamente inequitativo y se tiene que re- hacer un sistema de reforma agraria.

12 la reforma agraria existente promueve la concentración de la tierra pues está basada en el mercado de tierras

Referencias bibliográficas

Corrales E y Forero J (1992) la economía campesina y la sociedad rural en el modelo neoliberal de desarrollo Revista De Desarrollo Rural Universidad Javeriana 29 p 55-71

Franco, A., De los Ríos, 1.(2011). Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual. Cuad. Desarro. Rural. 8 (67): 93-119.

Gomez A y duque m tras el velo de la pobreza misión rural vol 3

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Informe Sobre Desarrollo Humano 2003 Ediciones Mundi-Prensa 2003

Perfetti, Juan José. "Las paradojas en el desarrollo de la agricultura y las opciones de política." En: Min Agricultura 80 años: la agricultura y las políticas sectoriales. Tercer Mundo Editores. Bogotá. 1994.

Banco Mundial (2008). *"Informe sobre el desarrollo mundial 2008. Agricultura para el desarrollo"*. Banco Mundial, coeditado con Mundi-Prensa y Mayol Ediciones, S.A. Colombia

FAO 2003 cap. 5 Integración regional y seguridad alimentaria en países en desarrollo pp 59- 71 FAO 2003

Machado Absalón Esbozo de una memoria institucional La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Imprenta nacional de Colombia Bogotá 2013

Machado Absalón la cuestión agraria en Colombia a fines del milenio. El Áncora editores Bogotá 1998

Ortiz, César; Pérez, Manuel Enrique; Castillo, Daniel; y Muñoz, Luis Alfredo (2004), Zonas de Reserva

Campesina. Aprendizaje e innovación para el Desarrollo Rural, Bogotá, Departamento de Desarrollo Rural y Regional, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Pontificia Universidad Javeriana.

Stiglitz J. E 2003 Los Felices 90: La Semilla De La Destrucción Madrid Taurus

Sappington, David E. y Stiglitz, Joseph E. 1987. "Privatization, Information and Incentives", [journal of Policy Analysis and Management 6,4,576-582.

Unidades Agrícolas Familiares, tenencia y abandono de tierras en Colombia". Acción Social- PPTD, INDEPAZ Ediciones, diciembre 2010

Sepúlveda Sergio, Edwards Richard (1996) desarrollo sostenible organización social, marco institucional, San José. Serie publicaciones misceláneas.

Martínez de Anguita P. 2006 desarrollo rural sostenible.